

# *Código de las Familias constituye un sello de identidad cubana*

---



**Ministro de Justicia Oscar Silvera**

La Habana, 18 dic (RHC) Como una norma acorde a los tratados internacionales y a los múltiples retos de la sociedad, definió hoy el ministro de Justicia Oscar Silvera la propuesta de Código de las Familias en Cuba.

En debate durante las sesiones previas al Octavo Período Ordinario de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, parlamento), el jurista subrayó que la normativa constituye sello de identidad cubana y latinoamericana, y es resultado de las investigaciones más avanzadas realizadas por las instituciones del sector.

Es un Código de sumas y multiplicaciones, de alternativas y opciones, respetuoso de todos los derechos para todas las personas, que brinda una visión multidisciplinaria a los conflictos, afirmó.

Yamila Ferrer, vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) puntualizó que el

documento posee total coherencia con la Constitución de la República; de ahí que tenga en cuenta, por ejemplo, el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y las garantías de la infancia y la adolescencia.

La también miembro de la Federación de Mujeres Cubanas, destacó que la norma brinda una visión transversal a la violencia, a la vez que incluye la discriminación basada en género y los distintos tipos de agresiones.

Además, hizo énfasis en la incorporación de métodos alternos de solución de conflictos, así como el surgimiento de una nueva figura, la defensoría familiar, con una mirada a las personas vulnerables y con discapacidad.

Ferrer remarcó elementos novedosos como el reconocimiento del rol de los abuelos, la posibilidad de pactar el orden de los apellidos y la existencia de nuevas formas de parentesco, entre ellas la adoptiva, por reproducción asistida y por afinidad.

Una modificación importante que ha traído dudas de la población constituye la gestación solidaria, pero la hemos concebido de forma que se evite algún tipo de mercantilización, con un control legal, médico y judicial previo al inicio del proceder médico, dijo.

Por su parte, el presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la UNJC, Leonardo García, manifestó que el Código busca convertirse en un atlas de la realidad sociofamiliar en el país.

Reconoce una pluralidad de instituciones de guarda y protección, acorde con los códigos internacionales y favorece a sujetos que han permanecido a las sombras de las garantías, “entre ellos los cuidadores, que en Cuba tienen rostros de mujer”.

Enfatizó, también, en otros aspectos que refrenda la norma, como el derecho de todas las personas a contraer matrimonio sin distinguir orientación sexual o género, así como en la posibilidad de la familia de pactar el régimen económico y la compensación del trabajo doméstico.

Es un Código que apuesta por multiplicar los afectos y sumar derechos, por abrir puertas y tender puentes, aseguró. (Fuente: PL)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/280258-codigo-de-las-familias-constituye-un-sello-de-identidad-cubana>



**Radio Habana Cuba**